

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 20 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 742,

TENIENDO PRESENTE: Fotocopia de Rut N°76.412.470-7 a nombre de Tad SpA del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 24 de febrero del 2016. Constitución Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Transportes Alberto Diaz Parraguez, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada E.I.R.L., Repertorio N°12.836/2005. Carta Poder Notarial de fecha 05 de diciembre del 2018. Direcciones Vigentes del SII. Mis Datos Tributarios del SII. Orden de Ingresos Municipales, Folio Tesorería N°52267 de fecha 11 de marzo del 2019, correspondiente al 2º semestre del año 2016 de la Municipalidad de Casablanca. Formulario 22 Año Tributario 2017 y 2018 del SII. Certificado Declaración de Trabajadores, Emitido por el Sub Gerente RRHH y Soporte Administrativo TAD SpA. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Croquis de Ubicación. Memo Dom N°034 del 15.01.2019 que indica en su punto 4 que la propiedad cuenta con una superficie mayor a la declarada en el permiso, y también la existencia de edificaciones no declaradas en el mismo. Certificado de Zonificación N°22 de fecha 04 de febrero del 2019 de la DOM.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12.12.2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Tad SpA, Rut. N°76.412.470-7, ubicada en Loteo Industrial Gulmue, Lote 23, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2º SEM. 2017
Monto 5 por mil de capital (50%)		
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,2%	
Monto Patente	\$14.568.846.-	\$16.769.121.-
Aseo	\$ 21.724.-	\$ 21.724.-
Total	\$14.590.570.✓	\$16.790.845.✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2º SEM. 2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$16.869.736.-	\$4.310.524.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		0.6%
Monto Patente	\$16.869.736.-	\$4.310.524.-
Aseo	\$ 21.677.-	\$ 21.677.-
Total	\$16.891.413.✓	\$4.332.201.✓
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494).	
AL CONTRIBUYENTE	TAD SPA	
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)	
ROL:	5004-23	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$4.366.561.-	
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,3%	
Monto Patente	\$4.366.561.-	
Aseo	\$ 22.742.-	
Total	\$4.389.303.✓	



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **DÉJESE** constancia que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.

4.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

5.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizada en el punto N°1.

6.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LLANETA SUMINZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- EAO/CG/rdn.-
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Contabilidad y Presupuesto.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
 - ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
15 MAR 2019
RECIBIDO HORA: 08:15